

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00172-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 10 de febrero de 2021 que confirmó la sentencia dictada el 12 de marzo de 2020.

En firme la decisión, por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte actora.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.